Vende mrs. veinte

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Aviendo los caualleros Regidores para el Viernes proximo a las diez de la mañana: Para q̃ se trate para el Examen q̃ se ha de hazer para vltimo del Año corriente y que se notifique al Montañero y para ver vna Peticion dada por el Sor. Don Nicolas Montañero. Y q̃ se notifique a los Sres. de cauildo. Entendido y otros q̃ mando se guarde y cumpla lo que tocare en razon se acuerda.

Don Joseph Montañero

Don Joseph Andres Gonzalez de Silua

Antonio

Madrid

En la Ciudad de Cartagena en la Sala Capitular de ella en Viernes diez de Enero de mil setecientos diez y seis años estando en ella los Señores Coronel Don Juan Joseph de Montenegro Regidor Decano de la Villa de cuia Ciudad es Alcalde Ordinario, y los Señores Don Juan Gonzalez de Riuera Don Juan Blanco Don Pedro Blanco de Torres Don Pedro Roriquez Don Joseph Fortun Don Juan Bautista Faxardo Don Pedro Zaragoza Don Joseph Zapata Don Joseph Manchado Don Joseph Martinez y Don Pedro Manchado Don Joseph Garcia Marquete Don Phelipe del Hoyo Regidores, y Don Juan Xauier Campero Veintiquatro y acordaron lo siguiente

Que se notifique a Don Joseph Franco Romero de la Cerda Alferez Mayor desta Ciudad y a los Caualleros Regidores que no hayan hecho Oficio, que dentro de ocho dias hagan Oficio, y no lo haciendo dentro de dicho termino se entienda que renuncian el Oficio: Dixo que auiendo tratado Vsia. con los Caualleros Diputados

Acdos.

Oficio

Oficio